


| | | |
|---|---|--|
|  <small>Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento</small> | Consultoría Para Los Derechos Humanos Y El Desplazamiento | Cod: TH-FR-001 |
| | TÉRMINOS DE REFERENCIA | Versión: 004 |
| | | Fecha Actualización: 15 de marzo de 2022 |

| | |
|---------------------|--|
| Convocatoria | CONVOCATORIA No 014/2023 |
| Cargo | CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN MARCO CONCEPTUAL, UNA METODOLOGÍA, LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO DE AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GENERO MUJER CON OCASIÓN DEL CONFLICTO ARMADO Y LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL, Y ELABORAR UNA CAJA DE HERRAMIENTAS CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO QUE PERMITA SU RÉPLICA Y USO POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES Y PROCESOS DE MUJERES |

| | |
|------------------------------|--|
| Área Temática: | Prevención, protección para el respeto y garantía de los derechos humanos |
| Tiempo: | Cinco (05) Meses |
| Tipo de Vinculación: | Contrato Prestación de servicios |
| Lugar: | <ul style="list-style-type: none"> • Costa Caribe: Montes de María (San Jacinto, Carmen de Bolívar y Ovejas), Cartagena, Sincelejo, Santa Marta y Chibolo. • Chocó: Quibdó y Bojayá. • Tolima: Chaparral, Ataco, Planadas y Río Blanco). • Buenaventura y Consejos Comunitarios (Yurumanguí, Anchicayá, Cajambre, Raposo, Naya, Mayorquín, Zona Media y alta del río Dagua, Bajo Calima, La Esperanza, Guamía, Bajo San Juan, Veredas Agua Clara y La Gloria); y Norte del Cauca: Buenos Aires y Santander de Quilichao. • Nariño: Pasto y Tumaco |
| Proyecto: | Fortalecimiento de las Organizaciones sociales de la sociedad civil para la vigencia de los derechos de las víctimas del conflicto” AID-514-A-14-00006. |
| Supervisión: | Coordinación Objetivo 1 |
| Personas a contratar: | Una (01) persona jurídica |
| Valor del Contrato: | SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70´000.000) MONEDA CORRIENTE, contra entrega de productos |
| Forma de Pago: | Contra entrega de productos |
| Tipo de Selección: | Convocatoria externa. |

| |
|--|
| Perfil institucional |
| <p>La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento -CODHES- es una organización no gubernamental de carácter internacional que promueve la realización y vigencia integral de los derechos humanos de las personas desplazadas, refugiadas y migrantes teniendo como referente, en casos específicos, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Refugiados y los Principios Rectores sobre los Desplazamientos Internos. Desde los Derechos Humanos, CODHES asume como mandato la construcción democrática de la paz, la justicia y equidad social, como vía segura para prevenir el desarraigo, el destierro y el despojo.</p> |

Misión: ser una organización de la sociedad civil sin fines de lucro que contribuye a la construcción de sociedades democráticas, incluyentes y solidarias, con vigencia integral de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como al fortalecimiento de capacidades sociales con énfasis en procesos de construcción de paz y en la problemática de las poblaciones en situación de movilidad humana a nivel nacional, regional e internacional.

Visión: CODHES se proyecta como una organización referente en la promoción y defensa de los derechos humanos en el mundo. Trabajamos para que las personas y colectivos en situación de desplazamiento y movilidad humana, gocen de sus derechos sin discriminaciones, en un contexto de garantías, sin violencia ni opresión. CODHES investiga, incide y articula alianzas en la búsqueda de soluciones creativas para la construcción de sociedades democráticas, incluyentes, solidarias y respetuosas de la diversidad étnica y cultural. Buscamos un mundo con organizaciones sociales fuertes e influyentes en los procesos democráticos, con instituciones responsables que trabajan conjuntamente en la solución pacífica de los diversos conflictos y la construcción de cultura de paz.

SOBRE EL PROYECTO:

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (en inglés: United States Agency for International Development) - USAID es la principal agencia de desarrollo internacional del mundo y un actor catalizador que impulsa los resultados del desarrollo. USAID trabaja para ayudar a mejorar vidas, construir comunidades y promover la democracia. El trabajo de USAID promueve la seguridad nacional y la prosperidad económica de los Estados Unidos; demuestra la generosidad estadounidense; y promueve un camino hacia la autosuficiencia y la resiliencia del receptor

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (en inglés: United States Agency for International Development) - USAID y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, bajo el Programa de Participación y Reparación Colectiva de las Víctimas, PPRCV, buscan abogar a nivel nacional y local por la garantía del derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, mediante el uso del marco legal actual y el desarrollo regulatorio, así como las políticas públicas para la implementación de la Ley de Víctimas, la superación del estado de cosas inconstitucional sobre el desplazamiento forzado y el Acuerdo de Paz, con un enfoque diferencial étnico y de género.

CONTEXTO:

La atención de las víctimas del conflicto armado en Colombia supone grandes retos, a pesar de que el deber del Estado de reparar de manera integral ya ha sido reconocido en el país. Este deber, en medio de una situación de impredecibilidad del contexto, se hace aún más importante puesto que obliga a las instituciones a actuar no solo de manera preventiva por la protección de los derechos de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos, sino también a actuar de manera que responda efectivamente a las necesidades particulares de las personas y los colectivos en los territorios. En tal sentido, la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas situación de vulnerabilidad se hace fundamental, tal como lo es para las mujeres.

Las mujeres históricamente han sido fundamentales para el desarrollo y cambio de las sociedades realizando aportes invaluable a través de su participación y liderazgo en diferentes áreas, no obstante, también han sido objeto de invisibilización, dominación, exclusión y en general de dinámicas machistas propias del sistema patriarcal, de allí que su labor como agentes de cambio social se vea rezagada por las problemáticas y violencias por las que son atravesadas constantemente de forma específica, como son las violencias físicas, sexuales, verbales,

psicológicas, socioeconómicas, simbólicas, emocionales, domésticas, obstétricas, institucionales, comunitarias, políticas, vicarias, entre otras.

Adicionalmente, en el ámbito interno, el conflicto armado ha sido un factor recurrente de reproducción de violencias desproporcionadas contra las mujeres, especialmente contra aquellas que representan liderazgos y trabajan por la defensa de derechos humanos. De allí que, al identificar los riesgos y amenazas, tanto instancias como organizaciones de mujeres estén promoviendo estrategias de prevención, protección y atención de Violencias Basadas en Género (VBG); así como de la ampliación de su participación en espacios decisorios que permitan incidir en políticas y se traduzcan en cambios estructurales para la sociedad en general. De hecho, *durante más de medio siglo el conflicto armado colombiano que tiene causas sociales, políticas y económicas ha tomado el cuerpo de las mujeres como botín de guerra y especialmente en las últimas décadas y más aún en el periodo de post-acuerdo ha dejado un sin número de víctimas.* (Vargas, 2018)

CODHES, por su parte, ha venido liderando una gran apuesta en términos de inclusión del enfoque de género en lo que respecta a su programa de participación y reparación colectiva de las víctimas, buscando que las políticas, los programas, acciones comunitarias e institucionales que se promuevan e implementen para con las mujeres, sean proclives a la garantía de protección de sus derechos humanos. Esto, tomando en cuenta que el entorno del conflicto supone una serie de factores que pueden hacer a las mujeres víctimas por múltiples y variadas razones, como estado civil, grado de escolaridad, discapacidad producto del conflicto, entre otros. Tal como refiere la Comisión de la Verdad, *Históricamente las mujeres han enfrentado múltiples discriminaciones. Es el caso de Sabrina Pachón, activista sorda, que habló sobre la doble vulnerabilidad que han sufrido las mujeres por cuestiones de género y por tener una discapacidad preexistente o adquirida durante el conflicto.* (Comisión de la Verdad, 2022)

En Colombia se registran, a fecha del más reciente corte, 9.423.138 personas víctimas del conflicto armado, según reporta la Unidad para las Víctimas. De estas, el 50,2% son mujeres. De hecho, solo en 2022, la Unidad registró 112.353 mujeres víctimas, segundo año con mayor número de víctimas desde 2016. En la misma línea, según la Defensoría del Pueblo, en 2022 alrededor de 215 líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos fueron asesinados. Los departamentos con mayor incidencia de este hecho victimizante son: Nariño con 35 casos, Cauca con 26, Antioquia (22), Putumayo (22), Valle del Cauca (12), Bolívar (11), Norte de Santander (9) y Chocó y Tolima con siete casos cada uno. (Defensoría del Pueblo, 2023)

Si bien el desplazamiento forzado es el hecho victimizante con mayor incidencia en el país en el marco del conflicto armado, no es menos cierto que para las mujeres las violencias se presentan de manera distinta y a posta diferenciada por parte de los actores del conflicto. De acuerdo con la Corte Constitucional, *La violencia ejercida en el conflicto armado interno colombiano victimiza de manera diferencial y agudizada a las mujeres, porque (a) por causa de su condición de género, las mujeres están expuestas a riesgos particulares y vulnerabilidades específicas dentro del conflicto armado, que a su vez son causas de desplazamiento, y por lo mismo explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las mujeres.* (Auto 092/08, 2008)

Entre 2016 y 2021, de acuerdo con cifras de INDEPAZ y CODHES, se registran alrededor de 142 lideresas sociales asesinadas en ese periodo. Para 2022, según INDEPAZ, la cifra estuvo en alrededor 13 lideresas sociales asesinadas, y para lo que va del año, INDEPAZ (2023), registra 14 asesinatos de líderes y lideresas sociales, incluyendo al menos 2 lideresas, una campesina y una sindicalista.

Objeto de la Contratación

Contratar servicios de consultoría para el desarrollo de un marco conceptual, una metodología, los instrumentos técnicos cualitativos y cuantitativos para el análisis de riesgo de afectación a los derechos humanos con enfoque diferencial de género mujer con ocasión del conflicto armado y la conflictividad social, y

elaborar una caja de herramientas con enfoque pedagógico y didáctico que permita su réplica y uso por parte de las organizaciones y procesos de mujeres.

Principales Actividades

OE1. Contar con un marco conceptual y metodológico para el análisis de riesgo de afectación a derechos humanos con enfoque de género mujeres con ocasión del conflicto armado y las conflictividades sociales.

1. Establecer los estándares internacionales y nacionales respecto del deber de prevenir la violencia en contra de las mujeres y proteger sus derechos en el marco del conflicto armado y las conflictividades sociales.
2. Desarrollar un marco conceptual en torno al contenido y alcance del deber de prevenir la violencia basada en género y proteger los derechos a la vida, la integridad, la libertad, la seguridad personal, así como los derechos asociados a la labor de defensa de los derechos humanos y liderazgo social de las mujeres.
3. Identificar los factores, las variables y subvariables que inciden en mayor o menor probabilidad de daño para las mujeres y sus organizaciones y la defensa de los derechos humanos.
4. Establecer una metodología que permita efectuar una valoración de riesgo cualitativa y cuantitativa con enfoque de género mujer en el marco del conflicto armado y las conflictividades sociales.

OE2. Contar con un instrumento técnico de valoración cualitativa y cuantitativa de carácter objetivo que describa y permita la ponderación de los factores, variables y subvariables que inciden en el riesgo de afectación a los derechos humanos con enfoque de género mujer, en el marco del conflicto armado o la conflictividad social.

1. Establecer los pesos que cada factor, variable y subvariable tiene en la probabilidad de afectación a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal con enfoque de género mujeres.
2. Diseñar un instrumento que permita la valoración cualitativa y cuantitativa del riesgo sobre la base de descriptores objetivos y marcos de referencia para su ponderación objetiva.
3. Aplicar el instrumento de valoración con grupos focales para determinar su fiabilidad.
4. Diseñar un modelo de visualización de los resultados de aplicación del instrumento de valoración, que permita el entendimiento adecuado de los riesgos identificados y sus factores, variables y subvariables.
5. Efectuar los ajustes necesarios al instrumento para su aplicabilidad.

OE3. Diseñar una caja de herramientas que incluya los elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales, pedagógicos y didácticos, para el desarrollo de procesos formativos en materia de análisis de riesgo con enfoque de género mujeres.

1. Establecer el modelo pedagógico sobre la base del constructivismo social que combine los siguientes elementos constitutivos en el desarrollo de la caja de herramientas para asegurar su carácter integral:
 - a. aprender haciendo;
 - b. aprendizaje significativo;
 - c. la autoeficacia; y
 - d. diálogo de saberes.
2. Definir la ruta pedagógica de la caja de herramientas en la que se incluya:
 - a. la identificación de cada módulo,
 - b. la descripción de los mismos,
 - c. la justificación,

- d. los objetivos generales y específicos,
 - e. las competencias teóricas, prácticas,
 - f. los resultados esperados del aprendizaje,
 - g. las unidades temáticas,
 - h. la estrategia de enseñanza,
 - i. las estrategias y criterios didácticos a emplear,
 - j. la programación académica para el proceso de formación de la caja de herramientas y
 - k. la bibliografía asociada.
3. Elaborar la malla curricular del proceso de formación para la caja de herramientas.
 4. Diseñar los materiales pedagógicos consistentes en los materiales escritos, lúdicos, recursos audiovisuales y demás necesarios para la consecución del objetivo pedagógico.
 5. Concertar con el contratante los tipos de recursos pedagógicos y su alcance

Productos

1. Plan de trabajo
2. Documento con el marco conceptual y metodológico para el análisis de riesgo de afectación a derechos humanos con enfoque de género mujer, con ocasión del conflicto armado y las conflictividades sociales.
3. Documento con el instrumento técnico de valoración cualitativa y cuantitativa de carácter objetivo que describa y permita la ponderación de los factores, variables y subvariables que inciden en el riesgo de afectación a los derechos humanos con enfoque de género mujer, en el marco del conflicto armado o la conflictividad social, con su instructivo de diligenciamiento.
4. Caja de herramientas que incorpora los elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales pedagógicos y didácticos para el desarrollo de análisis de riesgo con enfoque de género mujer.

Forma de Pago

El pago de honorarios se realizará contra entrega de productos de acuerdo al siguiente cronograma:

| | | PAGOS | | | |
|----------------|---|-------|-----|-----|-----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Productos | 1 | | | | |
| | 2 | | | | |
| | 3 | | | | |
| | 4 | | | | |
| Formas de Pago | | 40% | 25% | 25% | 10% |

Perfil Profesional

| | |
|--------------------------------|---|
| Contratista: | Organización social |
| Años de Experiencia: | 5 años de experiencia |
| Experiencia Específica: | Enfoques diferenciales de género. |
| Aspectos Deseables: | Haber realizados estudios del impacto diferenciado que tiene la violencia y la convivencia en las mujeres y sus organizaciones. |

Contexto

Para la realización de las tareas se busca una persona con competencias en:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Alto sentido de responsabilidad
- Buen manejo de relaciones personales.
- Capacidad de adaptación.
- Orientación al servicio.
- Organización del trabajo
- Aptitud y actitud crítica, conciliadora, proactiva y propositiva

Pólizas y Garantías

No aplica

Criterios de selección

➤ ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Formato de presentación del proyecto

Teniendo en cuenta lo anterior y en el marco de este convenio, CODHES invita a formular y presentar un proyecto de máximo 15 páginas que contenga los siguientes elementos:

Título o nombre del proyecto: debe ser preciso otorgando identidad al proyecto y debe permitir a quien lo lee, una comprensión inicial de sus propósitos y alcances.

Identificación del problema: debe indicar cuál es el problema específico que se busca resolver.

Objetivo general del proyecto: explicita el logro principal que se espera alcanzar considerando las particularidades del municipio, y las necesidades de líderes, lideresas, personas defensoras de derechos humanos y sus organizaciones.

Objetivos específicos: es la desagregación del objetivo general. Los objetivos específicos se desglosan de acuerdo con las dimensiones y soluciones del problema que se pretende afectar.

Marco teórico de referencia: desarrolla el contenido de las categorías y conceptos teóricos que enmarcan la interpretación del problema identificado y fundamentan la estrategia y las actividades de la propuesta.

Plan de acción: desarrolla, a partir de la identificación del problema y las alternativas de solución, una propuesta metodológica para el alcance de los objetivos, coherente con el marco teórico de referencia y los

enfoques diferenciales, especialmente étnico territoriales y de género. Contiene las actividades concretas que se llevarán a cabo en el desarrollo del proyecto, responsables, recursos y tiempos de ejecución.

Metodología: detalle del como llevarán a cabo las actividades referenciadas en el plan de acción.

Productos: se refiere a los documentos o material entregable que da cuenta del desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las estrategias, así como de los objetivos.

Cronograma de actividades: debe describir en detalle el listado de actividades que se ejecutarán durante el proyecto, indicando el resultado que les corresponden y la fecha probable de realización de las mismas.

Término de ejecución: El cronograma de actividades debe implementarse en máximo cinco (5) meses a partir de la firma del convenio.

Resultados: deben indicar los cambios o impactos esperados como resultado del desarrollo de la estrategia y las actividades, considerando el cumplimiento de los objetivos específicos y el objetivo general

Presupuesto y aportes de contrapartida: El monto máximo de financiación será de SETENTA MILLONES DE PESOS. El presupuesto deberá totalizar los costos de salarios y honorarios, tiquetes viáticos, eventos, publicaciones, gastos de equipos, materiales, comunicaciones, y otros. No se aceptarán proyectos con montos globales o cálculo de tasas indirectas. El presupuesto no deberá incluir IVA toda vez que los fondos de cooperación están exentos de dicho tributo. Se deberá cuantificar la propuesta de contrapartida, así sea en especie.

Estructura del personal propuesto para ejecutar el proyecto: El proponente deberá definir los perfiles y la estructura de personal que pondrá a disposición del proyecto.

Matriz de planeación y evaluación: presenta el contenido de la propuesta en una matriz con un desarrollo lógico que permite hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos:

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTIVIDADES | RESULTADO O ESPERADO | INDICADOR | SEGUIMIENTO |
|------------------|-----------------------|-----------------|--|--|---|
| Objetivo general | Objetivo específico 1 | Actividad 1.1.1 | Qué resultados se esperan del desarrollo de la actividad 1.1.1 | Unidad de medida observable del cumplimiento del resultado esperado (proceso, resultado o impacto) | Alcance de los resultados a partir de la unidad de medida establecida en el indicador, que se valora de forma posterior desarrollo de las actividades |

- **Documentos a anexar con la propuesta**

El proyecto deberá ser presentado anexando los siguientes documentos que no cuentan en el número de páginas de proyecto.

- Breve descripción de la entidad responsable de la presentación y ejecución del proyecto (quiénes la conforman, tiempo de existencia, experiencia en ejecución de proyectos, capacidad técnica).
- Certificado actualizado de existencia y representación legal (2022).
- RUT actualizado a 2023.

- **Quiénes pueden participar**

- Organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales, universidades, o institutos de pensamiento, que conozcan y tengan experiencia en los asuntos relacionados con el objeto de la convocatoria.

- **Lugar y fecha de presentación de las propuestas**

Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico al correo electrónico: vacantes@codhes.org y donaciones.pprc@gmail.com a más tardar el 13 de junio de 2023.

Se aceptarán preguntas a los términos de referencia a más tardar el **25 de mayo de 2023** hasta las 5 p.m. en los mismos correos. Las respuestas se publicarán en la página web de CODHES.

➤ **SELECCIÓN Y ADJUDICACION DE LAS PROPUESTAS**

- **Criterios de evaluación de los proyectos**

Correspondencia: relación y coherencia del proyecto presentado con los objetivos de los términos de referencia.

Coherencia y pertinencia: la descripción del proyecto responde a los problemas y necesidades identificadas a resolver en la actualidad y hay coherencia entre los objetivos, los resultados, las actividades, el cronograma y el presupuesto del proyecto.

Experiencia: Se revisará si la organización proponente cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos colectivos

Capacidad técnica: Respecto a este punto se analizará los perfiles propuestos para el personal para el desarrollo de las labores planteadas

Estrategia de intervención: Respecto a este punto se evaluará la metodología de trabajo.

Participación e impacto social: Participación de la población beneficiaria mujeres sus organizaciones y procesos sociales en el diseño y la ejecución del proyecto y valorar la existencia o no de efectos negativos de la intervención a ser desarrollada.

- **Proceso de adjudicación**

Conformación y funciones de Comité de Adjudicaciones

- Se convocará un comité interno de evaluación de los proyectos, compuesto por el director del programa; los coordinadores de los componentes 1 y 3 del Programa, la coordinadora administrativa y financiera de CODHES y la coordinadora de MSD, en el que MSD, subcontratista de CODHES encargada de

desarrollar las convocatorias y las evaluaciones de los proyectos que se presenten para el fondo de donaciones, presentará cada una de las propuestas con la evaluación de cumplimiento de requisitos respectiva para discusión y análisis del Comité.

- En el seno del comité se calificarán las propuestas de acuerdo a los criterios de evaluación pre - establecidos

Conflictos de interés

Los proyectos finales se revisarán de forma imparcial y se evaluarán todas las solicitudes. Los miembros del comité de evaluación no presentarán ni generarán ningún conflicto de interés con las organizaciones cuyas solicitudes están siendo revisadas.

Se considerará que una persona genera un conflicto de interés si esta persona o su cónyuge, pareja, hijo, amigo cercano o pariente trabaja, está presentando en nombres suyo o de un tercero una propuesta o tiene un interés financiero (incluso si es un miembro sin goce de sueldo de la Junta directiva), en una organización que haya presentado una solicitud que se encuentre bajo revisión del comité.

En tales casos, se establecerá la exclusión del comité para fines de la evaluación de la propuesta que se trate, a la persona que tenga un conflicto de interés con el fin de asegurar la imparcialidad en el otorgamiento de las adjudicaciones.

Los miembros del comité de evaluación no solicitarán ni aceptarán gratificaciones, favores, ni ningún valor monetario por parte de los aspirantes. Los miembros del comité de evaluación deben firmar una certificación de conflicto de interés al entrar a formar parte del mismo.

Otras indicaciones

Todo proyecto que sea evaluado y no resulte aprobado no será considerado para un segundo proceso de evaluación.

Las organizaciones podrán presentar sólo una propuesta por convocatoria.

La convocatoria podrá declararse desierta si a juicio de la USAID y de CODHES se considera que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos mínimos para su aprobación.

Punto de contacto: Para todo el proceso se responderá dudas y aclaraciones en el correo donaciones.pprc@gmail.com

➤ **Determinación de capacidad institucional**

Una vez se cuente con una oferta pre – seleccionada, se realizará una verificación de la capacidad de implementación de la organización postulante para determinar: si cuenta con un sistema de contabilidad, gestión de registros y sistemas generales de administración financiera y con sistemas de controles internos, incluidos la separación de funciones, el manejo de efectivo, los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, las políticas de viaje y de manejo del personal, de acuerdo con los principios de costos correspondientes. USAID (226.30-37).

Para tal efecto las organizaciones pre-seleccionadas deberán diligenciar un *cuestionario de sistemas de administración* que reúne información sobre si el aspirante cumple con los estándares de responsabilidad y cómo lo hace. De esta manera, el Programa, a través de MSD puede evaluar el nivel de riesgo del beneficiario.

El cuestionario se fundamenta en la *lista de verificación del entorno de control del destinatario* prescrita en ADS 591 que permite examinar los siguientes sistemas de administración:

- Niveles y procesos aprobación
- Separación de funciones
- Uso de registros contables
- Procedimientos contractuales
- Salvaguarda de activos y registros
- Controles independientes
- Informes contables y financieros por categoría de gasto.

MSD solicitará adicionalmente la siguiente información:

- Copias de los estados financieros de 2022, suscritos por un contador público certificado u otro auditor.
- Tabla organizativa.
- Copia de las normas y procedimientos de contabilidad, compras, gestión de bienes y personal.

Con base en la información anteriormente compilada y analizada, el Programa, a través de MSD elaborará un memorando que determina la responsabilidad del aspirante y el nivel de riesgo.

➤ **Criterios para la determinación del riesgo**

Características de beneficiarios/adjudicaciones de bajo riesgo:

- Organizaciones que cuenten con experiencia previa de donaciones con organizaciones internacionales, entidades de cooperación internacional u organizaciones gubernamentales nacionales o locales con donaciones ejecutadas de forma exitosa.
- Adjudicaciones de valores menores a los US\$ 25 mil dólares.
- Cuando el proyecto no incluye costos indirectos, sólo costos directos.
- Cuando la organización cuenta con declaraciones financieras auditadas sin anotaciones o con hallazgos menores
- Proyectos que no requieren anticipos
- Organizaciones que realizan pagos mediante transferencias electrónicas de fondos/transferencias bancarias.
- Organizaciones previamente capacitadas por el Gobierno de los Estados Unidos (USG) y sus agencias, u otras organizaciones de cooperación internacional.
- Personal capacitado con baja rotación
- Controles internos estrictos
- Entorno de control estricto
- Que manejan su contabilidad de acuerdo a las normas contables internacionales
- Cumple en su totalidad con las necesidades de informes e impuestos nacionales y locales

Características de beneficiarios/adjudicaciones de alto riesgo:

- Adjudicaciones con valor mayor a los US \$ 25 mil dólares.
- Informes previos de auditoria con muchos hallazgos
- Que no cuenten con un sistema de asignación de costos indirectos.
- Que requieren anticipos altos.
- Que realizan sus pagos mediante efectivo.
- Que cuentan con personal que no ha recibido capacitación previa o mínimamente capacitado.
- Controles internos insuficientes.

- Entorno de control poco eficiente.
- Rotación alta .
- Dificil acceso.
- Falta de cumplimiento con normas contables internacionales.
- Falta de cumplimiento con las necesidades de informes e impuestos nacionales o locales.
- Demoras para entregar informes y otros requisitos.
- Antecedentes de mal desempeño.
- Inestabilidad financiera.
- Incumplimiento de los términos y condiciones de una donación previa.

Cuando se determine documentalmente que existen varias debilidades o riesgos, se realizará una revisión de los sistemas de administración en la oficina del beneficiario que permita obtener información adicional y observar la funcionalidad de los sistemas administrativos de primera mano.

➤ **Condiciones especiales para organizaciones con alto riesgo**

En caso de determinar que la organización representa un alto riesgo se podrán tomar las siguientes determinaciones

- Negar la aprobación del proyecto
- Aprobarlo bajo ciertas condiciones especiales tales como:
 - Aprobar reembolsos y no pagos en avance
 - Dejar pendiente la aprobación de la propuesta hasta que el beneficiario corrija las deficiencias detectadas en el diagnóstico de riesgo.
 - Requerir reportes financieros con menor periodicidad y mayor detalle
 - Requerir monitoreo adicional al proyecto
 - Establecer requerimientos de aprobaciones preliminares
 - Realizar un acuerdo de asistencia técnica administrativa y financiera a ser provista por MSD o por un tercero.

La decisión que se adopte debe ser notificada al proponente explicándole: la naturaleza de los requerimientos adicionales, la razón del porqué se imponen estos requerimientos adicionales; la naturaleza de las acciones a realizar internamente para subsanar las deficiencias y el método de reconsideración de los requerimientos adicionales impuestos.

Las condiciones planteadas se podrán eliminar una vez se corrijan las deficiencias encontradas.

➤ **Adjudicación y administración de las donaciones**

Una vez aprobada la donación, se le notificará al beneficiario de la donación al igual, que a todas aquellas organizaciones que no fueron seleccionadas.

➤ **Verificaciones y Certificaciones**

Verificaciones

Una vez realizada la selección definitiva y antes de realizar el proceso de contratación se revisará que la organización aspirante:

- No forme parte del “*sistema de listas de entidades excluidas*” (Excluded Parties List System, EPLS) de la *Administración General de Servicios (General Services Administration, GSA)* para garantizar que el posible beneficiario no esté suspendido ni excluido. Se puede encontrar la EPLS en: <http://epls.arnet.gov>.

- No se encuentre en la lista maestra de **personas bloqueadas y ciudadanos especialmente designados** que lleva la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. La lista se encuentra disponible en línea en: <http://www.treas.gov/offices/eotffc/ofac/sdn/t11sdn.pdf>
- Finamente se verificará la lista maestra del **Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas** (es decir, "Comité 1267") en: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>

Certificaciones

El proponente deberá hacer entrega debidamente firmada de las siguientes certificaciones:

- **Certificación antiterrorista:** El propósito es proporcionar a USAID las garantías de que no se está brindando ayuda a organizaciones que ayudan o han ayudado a terroristas o actividades terroristas. La **certificación antiterrorista** se puede encontrar en: http://www.usaid.gov/business/business_opportunities/cib/pdf/aapd04_14.pdf
- **Certificación de restricciones sobre cabildeo:** es obligatoria solamente para las adjudicaciones que excedan los \$100.000. El formulario se puede descargar de: <http://www.gsa.gov/Portal/gsa/ep/formslibrary.do?viewType=DETAIL&formId=E0F5394ACA9DDC4085256A3E005C7420>
- **Certificación sobre narcotráfico:** Tiene como objeto que no se proporcione a traficantes de drogas ni a personas con condenas por narcóticos o a través de ellos. Las "personas clave" (como se define a continuación) de ciertas entidades y los participantes cubiertos deben **CERTIFICAR** que no están involucrados en el tráfico de drogas y que nunca lo han estado, antes de que se proporcione la ayuda. La certificación se puede descargar de: <http://www.usaid.gov/policy/ads/200/20657m1.pdf>

Estas certificaciones deben ser suscritas por el representante legal de la organización y por el director del proyecto

➤ **Negociación de la adjudicación**

a. Revisión del presupuesto: En esta etapa se realizará una revisión profunda del presupuesto con el fin de asegurar que el presupuesto, incluyendo los costos de contrapartida (si aplican), cumple con las políticas de USAID.

Se revisará el detalle de cada línea de costo, la razonabilidad y aplicabilidad de los costos en el presupuesto. La revisión del presupuesto permitirá determinar el entendimiento del receptor de los aspectos financieros del proyecto, y la habilidad de ejecutar las actividades con el monto requerido.

Cualquier duda presupuestal será atendida y deberá ser acordada antes de suscribir el convenio.

b. Archivo: El Programa organizarán el archivo de todos los documentos que soporten la donación de acuerdo con las instrucciones de ASIST (Agency Secure Image and Storage Tracking System, dicho archivo deberá contener todos los documentos relativos a la adjudicación desde la notificación hasta la adjudicación.

➤ **Elementos de la adjudicación**

Antes de hacer la adjudicación, el Programa deberá asegurar que:

- La descripción claramente identifica el propósito del programa, contiene el plan de implementación que especifica cada elemento del programa, la duración de cada actividad, y la duración total del instrumento de donación.

- Todos los elementos de la adjudicación, incluyendo aspectos tales como el período de ejecución, el monto de la donación, el lugar de ejecución, la descripción del programa, reflejan coherentemente el entendimiento de las dos partes.
- Que le estrategia de marca / branding and marking plan) reflejan las normas aprobadas en el Plan.
- Que todas las certificaciones estén completas y firmadas
- Se han incluido los requisitos adecuados desde el punto de vista de monitoreo y evaluación
- Que se hayan identificado todas las condiciones y se da cumplimiento a las normas aplicables.
- Para evitar ambigüedades y asegurar el acuerdo del receptor, CODHES deberá en el documento de adjudicación, incluir las provisiones estándares mandatorios, y aplicables a la donación.

Suscripción del contrato o acuerdo, el cual contendrá las cláusulas obligatorias establecidas por USAID para los convenios de donación

- a) Antes de la firma del convenio se deberá asegurar que todos los aspectos que comprometen un acuerdo están presentes como son: Las partes competentes, el detalle suficiente del objeto, condiciones especiales, acuerdo mutuo y acuerdo en los términos del instrumento de asistencia. CODHES enviará un borrador del contrato al beneficiario para su revisión antes de la firma.

Datos para postulación

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Propuesta, proyecto de máximo 15 páginas.
- Breve descripción de la entidad responsable de la presentación y ejecución del proyecto (quiénes la conforman, tiempo de existencia, experiencia en ejecución de proyectos, capacidad técnica).
- Certificado actualizado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días)
- RUT actualizado a 2023.

ENVIAR DOCUMENTOS A:

- Correo electrónico: vacantes@codhes.org y donaciones.pprc@gmail.com
- Con el ASUNTO: Convocatoria No. 014/2023 CONSULTORÍA METODOLOGÍA Y CAJA DE HERRAMIENTAS ENFOQUE DIFERENCIAL GÉNERO

PLAZO PARA POSTULACIÓN:

Hasta el 29 de mayo de 2023

Nota: Si luego de 30 días usted no ha sido contactado para entrevista se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado/a.

Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida.